

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 175/2026

Villa Tabossi, 06 de agosto de 2026.

VISTO:

La necesidad de solicitar cotizaciones de precios para la adquisición de motoguadañas y sopladoras de aire destinadas al uso del municipio; y

CONSIDERANDO:

Que, debido al monto estimado de la inversión, corresponde proceder mediante el mecanismo de solicitud de cotización de precios, conforme a la normativa vigente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE TABOSSI

RESUELVE:

ART. 1º: Llámase a Cotización de Precios, la que se individualizará como N° 06/2026, con el objeto de adquirir motoguadañas y sopladoras de aire para el uso municipal.

ART. 2º: Establécese que el acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2026, a las 09:30 horas, en la sede del Edificio Municipal.

ART. 3º: Invítase a presentar propuestas comerciales a las siguientes firmas: "La Agrícola Regional Coop. Ltda. Suc. Tabossi"; "Mayor Hugo Beltrán"; "Matteoda Bike" de Matteoda Alexis Maximiliano; "Tecnomoto" de Bovier Diego; "Hein Daniel y Cajal Blanca Inés SH"; y "Masquito Venta y Reparaciones" de Srebernich Sergio José.

ART. 4º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.